ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0070-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y IMEX GROUP S.A.S

Entre los suscritos a saber **SANDRA JABER MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.827.460 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General nombrada mediante la Resolución No. 692 del 1 de agosto de 2022, posesionada según Acta No. 250 del 12 de agosto de 2022 y como tal Ordenador del Gasto, del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No. 00083 del 31 de enero de 2024, y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INMLCF**, de una parte, de otra **IMEX GROUP S.A.S,** identificado con NIT 817.003.673-4, Representada legalmente por **MARÍA ALEXANDRA MARTÍNEZ PABÓN**, identificado con 34.565.037, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Suministro No. **0070-SG-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. 00072 del 21 de junio de 2023, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SASI-0004-SG-2023, del Lote 2, a la firma **IMEX GROUP S.A.S,** identificado con NIT 817.003.673-4.

Que el 27 de junio de 2023, se suscribió el Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023 entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** e **IMEX GROUP S.A.S,** identificado con NIT 817.003.673-4, cuyo objeto consistió en: ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

Que el plazo inicial de ejecución del Contrato fue hasta el 30 de noviembre de 2023 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir del 04 de julio de 2023.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Suministro, la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($635.420.277,00)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 133223 del 17 de mayo de 2023 y el Registro Presupuestal del compromiso No. 494323 del 30 de junio 2023.

Que la supervisión del Contrato de Suministro fue ejercida por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, Director Regional Oriente, Profesional Especializado Forense - Boyacá, Profesional Especializado Forense - Meta, Director Regional Noroccidente, Profesional Especializado Forense - Noroccidente, Director Regional Suroccidente, Profesional Especializado Forense - Suroccidente, Dirección Regional Sur, Profesional Especializado Forense - Ibagué, Profesional Especializado Forense - Neiva, Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRBO, Coordinadora Grupo Biología Forense - DRBO, Director Regional Nororiente, Profesional Especializado Forense - Nororiente, Directora Regional Norte, Profesional Especializado Forense - Norte, Director Regional Occidente, Profesional Especializado Forense - Occidente, designados mediante comunicación 0513-SG-DG-2023 del 10 de Julio de 2023.

Que el día 13 de septiembre de 2023, se suscribió el informe de supervisión del Contrato No. 0070-SG-2023, por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Que de acuerdo con la forma de pago pactada la cláusula quinta del Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023 y el certificado de Reporte de pagos expedido por el Grupo Nacional de Tesorería, de fecha 02 de mayo de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($635.420.277,00)**, de conformidad a la siguiente relación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VLR. BRUTO
311996323	2023-09-19	$635.420.277,00
TOTAL		**$635.420.277,00**

El supervisor del contrato deja constancia que los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato No. 0070-SG-2023 fueron por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($635.420.277,00)**, de conformidad con las actas de recibo que contienen el seguimiento técnico administrativo, contable, jurídico, así como las actividades del contrato en cada uno de los cortes de facturación presentados **IMEX GROUP S.A.S**

El supervisor deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución del Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023, se encuentra vigente y aprobada:

CLASE	NÚMERO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del Contrato	3673577–6 Seguros Generales Suramericana S.A	20	$127.084.055,00	27/06/2023	30/11/2024	04/07/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		20	$127.084.055,00	27/06/2023	30/11/2024	04/07/2023

Que se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia, el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

MARIA ALEXANDRA MARTINEZ PABON

Firmado digitalmente por MARIA ALEXANDRA MARTINEZ PABON
Fecha: 2024.06.13 12:15:38 -05'00'

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0070-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y IMEX GROUP S.A.S

Que en el SECOP II en el Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023, reposa el informe de supervisión y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) informe de supervisión, ii) Garantías iniciales y finales expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas y vigentes, y, iii) Certificación de Tesorería, por tanto se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** e **IMEX GROUP S.A.S**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023 de conformidad con el reporte de pago expedido por el Grupo Nacional de Tesorería es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 070-SG-2023	
Valor inicial del contrato	$635.420.277,00
Valor de adiciones	$0
Valor final del contrato	$635.420.277,00
Pagos efectuados al contratista	$635.420.277,00
Saldo a favor del contratista	$0
Valor Total Ejecutado	$635.420.277,00
Saldo a Liberar	$0

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **IMEX GROUP S.A.S.**, de las obligaciones postcontractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministro No. 0070-SG-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2024.

Por el INMLCF

SANDRA JABER MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL - INMLCF

Por el Contratista,

MARIA ALEXANDRA MARTINEZ PABON
Firmado digitalmente por MARIA ALEXANDRA MARTINEZ PABON
Fecha: 2024.06.13 12:15:18 -05'00'

MARÍA ALEXANDRA MARTÍNEZ PABÓN
Representante Legal
IMEX GROUP S.A.S

Por el Supervisor

MARIA VICTORIA ESTUPIÑAN
Coordinadora Grupo Nacional Ciencias Forenses

	Nombre	Firma	fecha
Elaboró	Jose Fernando Sanchez Rodriguez – Profesional Universitario GNGEC - SG		
Revisó	Carolina Cortés Álvarez Abogada contratista SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			